

todos los voluntarios que durante tres años han estado trabajando de forma totalmente desinteresada, ilusionados por ayudar a construir una Fira que ha sido excepcional.

Finalmente, la derrota electoral y por tanto, el no apoyo de la mayoría de ciudadanos a nuestros proyectos, propuestas e iniciativas, la desmotivación de los voluntarios habituales e imprescindibles para la construcción del montaje de la Fira, junto con las actuaciones del PP durante la pasada semana y en contraposición a la actitud tomada durante los tres años de celebración de la Fira, han empujado al equipo de gobierno en funciones de la Salzedella a confirmar la no celebración del evento. Puesto que todas las asociaciones locales no han podido llegar a un acuerdo total y común para responsabilizarse y realizar la Fira de la Cirera y entendemos que la Diputación de Castellón (después de sus declaraciones en la prensa) no tiene competencia alguna para realizarla, suspendemos oficialmente todos los actos programados para la celebración de la 4ª Fira de la Cirera, Art y Tradició, un evento muy especial que sin ilusión y con desmotivación es imposible realizar **Abelardo Ripoll Guasch**

## CONDENAN A 8 AÑOS A PORTU Y SARASOLA POR LA EXPLOSIÓN DE UNA CARAVANA EN LES COVES

La Audiencia absuelve a los dos terroristas, que ya cumplen condena por el atentado de la T4, del secuestro de la familia propietaria del vehículo

### AGENCIAS CASTELLÓ

La Audiencia Nacional ha condenado a 8 años de cárcel a los etarras Martin Sarasola e Igor Portu por la explosión, el 26 de agosto de 2007, de una autocaravana cargada de explosivos en un campo de olivos de Coves de Vinromà, aunque les ha absuelto del secuestro de la familia propietaria del vehículo. La fiscal Rosana Lledó pedía 61 años y medio de cárcel por estos hechos, a los que vinculaba los delitos de detención ilegal, robo con intimidación y utilización ilegítima de vehículo de motor. Los dos terroristas ya han sido condenados por el atentado de la T-4 en 2006 y por planear atentar en la zona comercial de Azca de Madrid en 2008.

En la sentencia, notificada ayer, la sección primera de la sala de lo penal considera a Portu y Sarasola autores de un delito de colocación de explosivos dentro de los de terrorismo, pero no de los delitos de detención ilegal, robo con intimidación, utilización ilegítima de vehículo y estragos terroristas, que les imputaba la fiscal, que pidió para cada uno de ellos 61 años y medio de prisión.

El tribunal, integrado por los magistrados Javier Gómez Bermúdez, Manuela Fernández Prado y Javier Martínez Lázaro, considera probado que el 25 de agosto de 2008 Portu, "puesto de acuerdo" con Sarasola, recogió la autocaravana cargada con entre 500 y 1.000 kilos de explosivos en la Venta de Baztán (Navarra) junto a otro miembro del "comando Elurra". "Siguiendo los planes", Sarasola se reunió con Portu en Puentelarreina (Navarra) y le proporcionó el combustible necesario "para evitar tener que detenerse en gasolineras a repostar", tras lo que se citaron en las inmediaciones de Orpesa del Mar, donde tenían previsto colocar la furgoneta-bomba. Sobre las 19:00 horas de ese día, Portu estacionó el vehículo en un camino de tierra en Cuevas de Vinromà para pasar la noche, lo que extrañó a un vecino de la localidad que avisó a la Guardia Civil y una patrulla acudió a inspeccionar el vehículo pero se marchó al rato al no ver "a nadie en el interior, ni nada sospechoso".

Esa presencia policial, subraya, fue lo que hizo que Portu y su acompañante no se atrevieran a continuar hasta Orpesa, alertaran a Sarasola y a la mañana siguiente, abandonaran la furgoneta a unos 6 kilómetros, al lado de una torre de alta tensión, que resultó dañada cuando se produjo la explosión de la autocaravana, sobre las siete de la tarde del día 26. La furgoneta había sido robada en Francia la mañana del 24 de agosto a un matrimonio y su hijo de 4 años que fueron asaltados cuando estaban de camping en la localidad francesa de

Messanges, por cuatro personas que se identificaron como miembros de ETA y que les tuvieron retenidos hasta el 27. Para el tribunal, no ha quedado acreditado de que actuaron "de acuerdo" con el comando que retenía a la familia. La Audiencia Nacional considera probado que Portu y Sarasola recibieron la autocaravana el 25 de agosto de 2008 en la Venta del Baztán (Navarra) con la orden de cargarla de explosivos y hacerla estallar en el complejo residencial Marina d'Or, uno de los principales puntos turísticos de la Comunitat Valenciana, hasta donde se desplazaron para estudiar el lugar del atentado. Finalmente, abandonaron sus planes iniciales al verse descubiertos por la Guardia Civil y provocaron su deflagración en una parcela agrícola de Coves de Vinromà. Tras la recepción del vehículo, que fue cargado con entre 500 y 1.000 kilos de amonal, Sarasola lo condujo por carreteras secundarias escoltado por Portu, que viajó en motocicleta. Sobre las 19.00 horas del día señalado, un vecino de Coves de Vinromà, extrañado por la presencia de un vehículo desconocido en el lugar, dio aviso a la Guardia Civil, que lo inspeccionó sin encontrar "nada sospechoso". A la mañana siguiente, Portu trasladó la autocaravana a seis kilómetros del lugar y la abandonó programada para estallar.

EI7SET 23-5-2011

### JNP volverá a formar gobierno en Les Coves

Jacobo Salvador volverá a presidir el Ayuntamiento de Les Coves al frente de Junts Pel Nostre Poble, al lograr 775 votos y 6 concejales, frente a los 641 votos y 5 concejales del PP. Los populares, liderados por Miguel Zaragoza, no consiguieron recuperar la alcaldía en este segundo intento, después de que una moción de censura apartara al líder popular de la silla presidencial. La participación en la jornada electoral ha evidenciado la intensa movilización del electorado, situándose en un espectacular 91,75%

### JACOBO SALVADOR SERRET REPITE UNA LEGISLATURA MÁS COMO ALCALDE

#### Les Coves

el7set 14/06/2011

A las 13:30 del pasado sábado once de Junio, tomaron posesión los concejales del nuevo Ayuntamiento de les Coves de Vinromà. Por parte de Junts pel Nostre Poble (JNP) los componentes son: Jacobo Salvador Serret, Estefania Montull Rodrigo, Gustavo Viol Zaragoza, Yolanda Prats Forés, Ricardo Ciurana Nos y Silvia Villaplana Sifre. Por parte del PP: Miguel Zaragoza Muñoz, Francisco Moliner Forés, Cristina Orient Julián, Juan Zaragoza Julián y Gloria Barberá Tena.

A continuación los concejales eligieron por seis votos a favor a Jacobo Salvador, cabeza de lista de la agrupación de electores JNP, como alcalde del municipio. Salvador agradeció la presencia del numeroso público y pidió una legislatura con menos tensiones políticas que la pasada, así como el trabajo de todos para salir lo antes posible de la crisis en la que estamos inmersos.

Las concejalías del Ayuntamiento de les Coves quedan repartidas de la siguiente forma:

Jacobo Salvador: Concejalía de Seguridad Ciudadana, Concejalía de Medioambiente y Concejalía de Participación Ciudadana.

Estefania Montull: Concejalía de Servicios Sociales y Concejalía de Cultura.

Gustavo Viol: Concejalía de Urbanismo e Industria.

Yolanda Prats: Concejalía de Comercio y Turismo.

Ricardo Ciurana: Concejalía de Agricultura y Ganadería.

Silvia Villaplana: Concejalía de Deportes, Juventud y Fiestas.

### LAS PLATAFORMAS CIUDADANAS LLEGARON PARA QUEDARSE

Levante 30-5-2011

#### Ramón Pardo Castelló

La alternativa. Cuatro años después, las plataformas ciudadanas o agrupaciones electorales que llegaron a los ayuntamientos del interior de Castelló, como